Año XIV. | Domingo 6 de Abril de 1884. | Núm. 2317.



PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16
Resto de España y Portugal. , . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

RECTIFICACION.

Reproducimos hoy el decreto de disolucion de cortes, porque al publicarlo en el número anterior, se padeció un error que conviene deshacer. Dice así el decreto:

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 32 de la Constitucion de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran disueltos el Congreso de los diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.º Las Córtes se reunirán en Madrid el dia 20 de Mayo próximo.

Art. 3.º Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la monarquía el dia 27 de Abril, y las de senadores, el dia 8 de Mayo.

Art. 4.º Por los ministerios de la Gobernacion y de Ultramar se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á trienta y uno de Marzo de mil ochocientos ochenta y cuatro.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de Ministros, ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Seccion Oficial.

Gaceta del 2 y 3.—No contienen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 4.—No contiene disposicion alguna digna de consignarse.

Gerona 6 de Abril de 1884.

A vuela pluma.

Tenemos que registrar dos cogidas de primera fuerza por medio de la prensa. Con tono festivo muy peculiar de *El Cronista*, y con ánimo de molestar al señor Gonzalez hijo del ex-ministro de la gobernacion don Venancio, preguntó hace cinco dias dicho periódico, qué seria de unas cortes en que no ocupase un asiento *D.* Alfonso Gonzalez. No ha ido el colega á Roma por la penitencia, pues nuestro correligionario ha contestado á *El Cronista* con la siguiente carta cuya lectura recomendamos á nuestros lectores, porque en verdad no tiene desperdicio. *Dice así:*

«Señor director de «El Cronista».

Muy señor mio: Con tono irónico de mejor ó peor gusto, pregunta anoche el periódico que V. dirige qué sería de unas Córtes en que yo no ocupase un asiento.

Tengo la contestacion tan á mano, que no quiero quedarme con ella en el tintero. Unas Córtes sin mí no discutirian probablemente que en el distrito de Quintanar de la Orden haya alcaldes nombrados por el gobernador actual que libran fondos municipales de alguna consideracion para pago de suscriciones imaginarias á «El Cronista,» hecho cuya exactitud puedo comprobar con un libramiento que tengo á la disposicion de V; y de que anoche dí lectura al *Sr.* Romero Robledo.

Suyo afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.

Alfonzo Gonzalez.»

Como se vé, la estocada ha ido al corazon y *El Cronista* no tendrá ganas seguramente de volver por otra.

——

Dijo hace unos dias *El Progreso* que el señor Vallejo *Miranda*, conde de Casa Miranda, habia pertenecido al partido republicano. Ofendido este señor por tamaño desacato, dirijió al órgano del señor Martos esta otra epístola:

«Señor director de «El Progreso».

Muy señor mio: Con frecuencia suele usted motejarme en su periódico con epitelos malsonantes. Hoy me califica usted con insistencia de antiguo republicano.

Esas ya son palabras mayores; llámeme usted todo lo que quiera menos eso; porque no es cierto, primero, porque á mi es lo único que me ofende, entre lo que usted dice de mi.

Con la ley en la mano exijo de usted publique esta rectificacion, soy suyo seguro servidor,—El conde de Casa-Miranda.

Madrid 31 de marzo de 1884.»

A esta carta contesta el mencionado periódico en esta forma:

«Queda complacido el *Sr.* Vallejo. No era menester que apelara á un derecho que la ley no le reconoce y que nuestra caballerosidad le otorga; con haber acudido á nuestra galantería, era muy bastante para que nos apresuráramos à publicar su carta, ya que por este medio se nos venia á manos ocasion de recordar al desmemoriado conde, que no en todos tiempos pensó del mismo modo.

Como no acostumbramos á lanzar contra nadie acusacion alguna que no podamos justificar plenamente, insertamos á continuacion una carta del señor Vallejo (entonces sin condado), dirigida al ilustre repúblico señor D. Nicolas Salmeron, presidente del Poder Ejecutivo de la República.—*Dice* así:

LE SOIR

REDACTION
Rue du Helder, 13,

Paris 26 julio 1873.

Sr. D. N. Salmeron.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Aunque no soy republicano de la víspera—«tan s' ontaut»—defendí á la *República* cuando nació.—Combatí la política de los señores Figueras y *Pí*, por creerla funesta.

Usted parece en vías de establecer el órden y salvar la patria: mi cooperacion humilde, pero activa le está adquirida, y, como verá usted por los artículos adjuntos, «léve muestra de los infinitos que llevo escritos» sobre el particular, he procurado y procuro encaminar la opinion en favor de sus generosos esfuerzos.

Supongo sabrá usted quien soy. Mi posicion es independiente, gracias à mi laboriosidad, y trato las cuestiones de España en once periódicos franceses, ingleses y americanos. Si necesita usted más datos, mi añejo amigo *C*astelar se los proporcionará.

Creo que hoy todos debemos ayudar á usted; creo que si persevera usted en la via de su programa,«fundará la República», lo cual parecia difícil, «y puede usted, para estos fines, disponer de mi».

Gustoso sacrificaré mi reposo por secundarle, aunque fuera nesesario para ello «aceptar un puesto oficial» cosa que me «repugna».

Hago á usted estas declaraciones con la leal franqueza que cuadra á mi carácter, y con votos por la regeneracion del país y el anonadamiento de los carlistas y demagogos, me suscribo suyo atento servidor que besa su mano,—Vallejo-*Miranda*.»

Como si esto no fuera suficiente, *El Progreso* remacha el clavo publicando en el idioma en que estaba escrito, un párrafo del artículo que con la carta enviaba, al señor Salmeron, el autor de la carta que antecede. He aquí el párrafo:

«Un fit qui mérite d' étre mis en relief,—ilnous parvient par dépéche privéelet directe»—est celuí-ci: Valence et Murcie se sont déclarées cantons autonomes; mais les membres des comitès de «Salut publíc de ces cantons ont été chosis parmi les membres du parti conservateur».

«Le marquis de *C*aceres â Valence et le marquis de Molins, Roca de Togores, sont les presidents des deux comités susmentionnés.»

«Tableau M. le Comté».

La cosa no tiene desperdicio. *Pa*semos á otra cosa.

——

Entre fusionistas é izquierdistas existen de nuevo grandes corrientes de conciliacion. *S*egun *La Correspondencia de España*, nuestro querido amigo el señor *N*avarro Rodrigo está aconsejando á sus correligionarios la necesidad de levantar de nuevo la bandera de la conciliacion entre unos y otros bajo la indiscutible jefatura del señor *S*agasta. *N*o piensa lo mismo el general Lopez Dominguez que acaba de dirijir un manifiesto á los electores del distrito de Coin por donde se presenta candidato, en el cual se declara partidario del sufragio universal, de la modificacion constitucional y de la jefatura del general Serrano. Entre ambos señores existen, pues, las mismas diferencias de siempre, y si todos opinaran como el sobrino del ex-Regente del reino, esa conciliacion seria tan imposible como hasta hoy. Afortunadamente la mayoría de los izquierdistas de Madrid y provincias no opinan como el ilustrado General, porque conociendo el imposible que defendian y la imposibilidad de poder llegar á la union del partido liberal sin la cual la izquierda morirá siempre en manos de toda clase de exageraciones, han retrocedido en su camino, han vuelto sobre sus pasos dejando en la marcha una buena parte de la primitiva carga, presentándose ya alijerados y menos fatigados de sus antiguas exageraciones.

En el camino de las exageradas reformas, no dudamos de que se llegará tarde ó temprano á una verdadera fusion como reconocerán la jefatura única, indiscutible, necesaria del ilustre tribuno y hombre de Estado señor Sagasta. *E*stá probado hasta la evidencia, que el general Serrano es un soldado valiente, un general afortunado, un hombre de corazon y un liberal que ha prestado á su causa servicios grandísimos; pero como mandar soldados no es gobernar un Estado, inútil será el pretender hacer del duque de la *T*orre un hombre político de talla y experiencia suficiente para dirijir un pueblo. Poner al *D*uque en este terreno al lado de Cánovas, de Sagasta, de Castelar ó de cualquiera otro de esta talla, es un empeño inútil y poco afortunado, porque hay que tener presente que en los tiempos que corremos no hay ningun O'donell, ni ningun Narvaez, ni ningun Prim, y que el Duque no puede tan poco compararse con aquellos ilustres hombres, está en el mismo hecho de no haber figurado jamás como jefe de partido interin aquellos vivieron, pues primero estuvo á las órdenes de D. Leopoldo, cuando pertenecia á la union liberal; despues estuvo á las del general Prim y mas tarde, por consideracion á sus talentos militares, pero nada mas que á sus talentos militares, y á sus muchos servicios á la causa liberal, se le consideró jefe militar tambien del partido constitucional pero al lado de Sagasta á quien se consideraba por todo el mundo el único jefe de hecho y de derecho del mencionado partido. Vino la division iniciada por el Duque sin que hasta la fecha podamos decir con motivos externos, la causa de ello, y el Duque aparece jefe, pero nominal mas bien que real y efectivo, porque en el mero hecho de nombrarse el Directorio y de querer el mismo general que Martos fuera el jefe de la izquierda aunque fuera suelto, está la prueba palpable, indefectible de que el mismo *D*uque se reconoce impotente para dirigir un partido y, por añadidura—viejo para serlo aun que pudiera. No cabe, por tanto, otro jefe que el *Sr.* Sagasta ni caben en las presentes circunstancias y dado el estado de nuestro pueblo, ni el sufragio universal ni la revision constitucional, sin que para demostrarlo tengamos necesidad de repetir las razones ya expuestas hasta la saciedad ni de recordar acontecimientos que, por lo recientes, no pueden haberse olvidado. Véase lo sucedido durante el anterior ministerio y contémplese el estado en que se encuentra la izquierda, y dí-

gase si tenemos razon en lo que decimos. No cabe mas que la conciliacion sobre la base de la doctrina contenida en el voto particular de los señores Capdepon y Cañamaque, y bajo la única é indiscutible autoridad del señor Sagasta aclamada por el partido liberal y reconocida por el claro y unánime criterio de la opinion pública.

———

Ahora tenemos que el *El Progreso* retrocede en el camino recorrido, y despues de haberse declarado monárquico, dice ahora que está en donde estaba cuando los sucesos de Sagunto, es decir, cuando se proclamó la restauracion de la monarquia y la proclamacion del Rey don Alfonso. *El Progreso* se llama órgano del señor Martos y ha dado pruebas de serlo; el señor Martos no ha desautorizado esta declaracion de *El Progreso*, luego, siguiendo las leyes de la lógica, el señor Martos sigue las huellas de *El Progreso* interin no diga lo contrario. El señor Martos calla, luego otorga; porque cuando habla *El Progreso*, para la opinion habla el señor Martos, de donde se deduce que el silencio de este maquiavelo político significa alejamiento de aquel viva al Rey que dió al venir al suelo el partido liberal en cuya caida tanta participacion tomó como de costumbre, porque como el señor Martos no aprovecha mas que para desorganizar y destruir, su entusiasmo cuando vió en tierra á Sagasta y á su partido no pudo ocultarse y se manifestó por un viva muy monárquico para los que aparentan vivir en bábia, pero muy elocuente para nosotros que venimos siguiendo paso á paso los cambios, procedimientos y cabriolas del antiguo cimbrio, cuyo talento corre viento y parejas con su falta absoluta de fé y con su consecuencia completamente negativa. Hay que consignar esta nueva etapa que se dibuja en la accidentada vida del ilustre tribuno, porque será una mas que añadir á sus infinitas veleidades, cambios y contradicciones.

———

Sobre el abandono de Roma por el Papa tenemos un notable artículo del *Journal de Roma* en que se aboga enérgicamente por el acto. *The Thimes* habla de una importantísima carta confidencial de Su Santidad al emperador de Austria, pero de momento nada vemos que nos pueda inducir á creer que el hecho del abandono de Roma sea inminente. Al menos asi se desprende de la última alocucion de Su Santidad. La crisis ministerial italiana ha quedado resuelta dando la presidencia á Depretis. La figura mas culminante es Mancini, que queda con la cartera que tenia, y nuevos entran en el gabinete los ministros de Instruccion, Agricultura, Justicia y Marina. Depretis esta muy gastado y ha sido recibido con una sonrisa general despues de recordar su juramento, cuando cayó la vez pasada, hecho á la *Madonna* de que no volvia en sus dias á meterse en los trigos por donde anda.

En Egipto todo es embolismo. Inglaterra convencida de que dominara aquello por golpes teatrales lo mismo que ha llegado á dominar cabul y Zululand, fia en un todo de las habilidades del Mayor Gordon con quien, aun cuando al parecer actualmente rotas, guarda ciertas inteligencias el Mahdi. La campaña contra Osman-Digma sin hacerse por el general Graham que se le metió á la zaga.

Las asperezas latentes entre los Estados-Unidos y Alemania no parecen suavizadas, pues aun cuando se habia creido dada la traslacion á san Petesburgo desde Berlin del embajador *yankee* Mr. Sarjeant á quien el principe Bismark distingue con su enemiga por la entereza que reveló en el incidente llamado de M. Lasker, hay una aprobacion terminante de la conducta del embajador por parte del presidente de la república Norte-Américano Sir Arthur.

Una noticia grave para la paz de Europa, es la circulada el 26 del pasado en Constantinopla de que el gobierno ruso tenia el proyecto de proponer la derogacion del convenio de 1856 relativo á los estrechos, y declarar libre la navegacion en el Bósforo y en el Mar Negro, como lo es la del Canal de Suez.

Los principales periódicos de Europa se ocupan tambien de la situacion de Escandinavia. Parece hay verdaderos nubarrones en los horizontes políticos del mar Báltico y del Atlántico boreal. No seria extraño que se rompiera la union de los dos reinos, formada por Bernardotte, como á los principios de la edad presente se rompió la union bajo un mismo cetro de Dinamarca, Suecia y Noruega.

En el fondo hay un choque de las constituciones de Suecia y de Noruega, democrática esta y aristocrática aquella, siendo lo grave que la Asamblea nacional (El Storthing) haya negado el veto al soberano.

El partido radical, capitaneado por el poeta Bjoernson, mantiene en el pueblo una agitacion vivísima.

Es opinion general que Oscar II tendrá que luchar muchísimo para contener el movimiento separatista. De momento el príncipe heredero ha sido nombrado Virey de Noruega.

———

Nuestro colega *El Cronista* rechaza la acusacion que le hace el señor D. Alfonso Gonzalez en la carta que al principio de esta seccion publicamos, y dice que no ha recibido cantidad alguna de ningun Ayuntamiento. Lo creemos y nunca lo hemos puesto en duda; pero el documento que el Sr. Gonzalez tiene en su poder prueba que el Alcalde de Quintanar de la Orden ha extendido un libramiento para pagar esas supuestas suscriciones á *El Cronista* y que el documento existe y ha sido leido por el señor Ministro de la Gobernacion. Resulta que aquel Alcalde, no solo ha hecho una exaccion ilegal, si no que ha calumniado al colega, por lo cual creemos debe ser llevado á los tribunales por ambos conceptos. Asi al menos, lo hariamos nosotros.

———

Despues de todo esto no ocurre nada nuevo. Hoy entramos en la Semana Santa, el espíritu se recrea en la contemplacion de los misterios de nuestra santa y sublime relijion y el pueblo se dispone al recojimiento y á la celebracion del cruento sacrificio del Hijo de Maria. Ayer viento insufrible, elevada temperatura y cielo semi-encapotado. El mercado muy animado, mucha palma, mucho laurel, muchos *tortells* que hacian las delicias de la gente menuda y del campo y llenas las tiendas de comercio con gran contamiento de los comerciantes.

Gacetilla General.

El *Diario de Barcelona* de antes de ayer publica un remitido fechado en Camprodon el 28 de Marzo y firmado por un tal I. A. en el cual dicho señor dice que se hizo al señor Call en aquella villa un recibimiento tan entusiasta, que su pluma no puede describir; que á su llegada, cuando se supo, al momento músicas, coros, todo se puso en movimiento para demostrar al señor Call las innumerables simpatias que tiene en aquella comarca, y que unidos y compactos van aquellos habitantes á votar á dicho candidato. Asi continua el remitidista ensartando filfas de este calibre sin empacho alguno.

No conocemos personalmente al señor Call á quien tenemos por una persona séria y digna; pero nos duele que sus pocos partidarios lo pongan en ridículo de una manera tan poco aprensiva, pues los bombos artificiales perjudican siempre y causan la hilaridad de los que estan al corriente de los sucesos, y mas de los que han presenciado lo ocurrido los cuales deben bañarse en agua de rosas. No es que el señor Call no sea merecedor de cuanto dice el autor de ese remitido; lo que nos duele es que se falte á la verdad, pues nadie ignora que dicho señor es desconocido en el distrito de Puigcerdá y que, cuando llegó á Camprodon, lo recibieron cuatro personalidades, una de ellas de fuera de la villa; que no hubo tal entusiasmo y que la serenata que se le dió no fué en Camprodon, sinó en una casa de campo de la propiedad de un tal señor Aulí en el término de Llanás; que durante la serenata, cinco fueron los que asistieron á visitar al señor Call mientras que en la puerta de la casa escuchaban unas mugeres vecinas de las casas de campo cercanas. Esta es la verdad que, con otros antecedentes, hemos tenido buen cuidado de callar en nuestro afan de no querer romper nuestro propósito ni faltar á lo que nos tiene muy recomendado nuestro amigo D. Félix Maciá y Bonaplata, candidato verdaderamente popular en el distrito todo de Puigcerdá, que no necesita bombos para hacer prosélitos, puesto que le sobran simpatias, y que en su modestia acrisolada nos ha suplicado muchas veces el que nos ocupemos lo menos posible de lo que acontece en su distrito y de los medios que algunos ponen en práctica para combatirlo, que en verdad no son pocos y de la mejor ley, aunque suponemos que ajenos á la voluntad de su contrincante.

Sentiremos mucho que se nos oblígue á romper el silencio que venimos guardando con mentirillas como las que consigna el remitido en cuestion en verdad inútiles, porque el señor Maciá y Bonaplata cuenta con el decidido apoyo del pais, del cual es hijo y propietario y al cual viene representando desde muchos años con gran contentamiento de sus electores que de nuevo lo elijirán, pero sin bombos ni extremos que á nada conducen.

A los habitantes de Camprodon recomendamos lean el remitido del señor I. A. porque sobre valer un Perú, demuestra lo que significan ciertas tonterias con aspiraciones á travesuras. A su tiempo recordaremos la fábula de la zorra y las uvas.

—Ayer estuvo concurridísimo el mercado de esta capital cual pocos años se ha visto.

—El domingo próximo pasado tuvo lugar la reunion general de la *Asociacion literaria* gerundense para la liquidacion de cuentas y renovacion de cargos. El resultado de la eleccion fué el siguiente:

JUNTA DIRECTIVA.—*Presidente*: don Ramon Bordas y Estragués.—*Vicepresidente*: D. Manuel Bellido y Mascias.—*Tesorero*: D. Ernesto Vivas y Bacó.—*Bibliotecario*: D. Paciano Torres y Estrada.—*Secretario*: D. José Franquet y Serra.

JURADO.—D. Francisco Viñas y Serra. D. José Simon y Jubany, Presbítero.—D. Pedro de Palol y Poch.—*Suplentes*: D. Pedro Prats y Bosch.—D. Jaime Miralles y Grau.

—Ha sido nombrado Comisario Regio de agricultura en esta provincia, don Antonio Planas.

—El señor Alcalde ha tenido la atencion de remitirnos un ejemplar del *Bando* que ayer apareció fijado en las esquinas y cuyo contenido aplaudimos muy de veras. Lo publicaremos en el próximo número.

—Segun carta que nos escribe un

El Sudan.

No todo son desiertos, bosques y montañas en el Sudan. Hay tambien alli inmensas llanuras, donde los indígenas se dedican con gran provecho al cultivo de los campos, de los que obtienen abundantes cosechas para el consumo propio y para la exportacion.

Además, los habitantes de dichas regiones se consagran á la industria y al comercio. La primera, aunque poco adelantada, se ejerce por ellos con notable actividad y produce gran número de géneros de algodon, de los que se hace estraordinario uso en el pais, alhajas de oro, lanzas, hachas, espadas y utensilios de hierro.

El interior de Africa es el centro de un comercio muy importante, que se hace generalmente por medio de caravanas. Las que cruzan el desierto se sirven de los camellos; en las partes montañosas se apela siempre al jumento como bestia de carga, y en las fértiles llanuras del Haussa y del Jarriba se apela para semejante faena á la mujer.

El comerciante africano no tiene almacen ni mostrador; acompaña sus productos hasta grandes distancias, y con frecuencia se vé obligado á defenderlos con las armas en la mano.

Los principales objetos del comercio esportacion consisten en colmillos de elefante, en oro en polvo, en goma, en arroz y en maiz, y la del comercio de importacion en bastas telas de abigarrados colores, en papel para escribir, en anillos y brazaletes de plata en coral, ámbar y cristaleria y en armas blancas y armas de fuego.

Volviendo á la agricultura del Sudan, diremos que entre las plantas conocidas que forman la base del cultivo en el pais, merecen citarse en primer término el arroz, el mijo, el maiz, la patata, el durha ú «holcus sorgo», las habas de diversas especies y el algodonero.

No poco cuesta al sudanés llevar á feliz término su trabajo, que muchas veces se malogra por completo, en atencion á las grandes dificultades que esperimenta para ahuyentar, tanto durante el dia como durante la noche, las grandes plagas de animales dañinos que conspiran de continuo contra los sembrados, y los tienen siempre en jaque, por decirlo asi.

La multitud de aves que por alli pululan es un azote tan terrible para las mieses como el mono.

Mas no hay dificultad que no venza el ingénio del hombre.

Para proteger las cosechas contra tales enemigos, cuando llegan á sazon, el cultivador se ve precisado á recurrir á un medio singular: levanta en medio de su campo, sobre tres ó cuatro estacas una tosca andamiada bastante alta para cubrir todo el espacio que se trata de proteger. Esta maquinaria tiene un tablero, al que se sube por medio de nudos ó

Solemne funcion de las Cuarenta Horas,

que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los dias de domingo de Ramos, lúnes y mártes Santo del presente año de 1884.

Horas de oracion. De	DOMINGO de Ramos por la tarde.	ORADORES.
4 á 5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.	
5 á 6	M. I. Sr. gobernador civil de la provincia.	D. Tiburcio Valero de la Compañia de Jesús.
6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	D. José Prá, Canónigo.
7 á 8	Excmo. Ayuntamiento Constitucional.	D. Tiburcio Valero, de la Compañia de Jesús.
8 á 9	Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	D. Antonio M. Oms, Pbro. Catedrático del Seminario.
		Reverendo P. Fr. Andrés Balárt, de la Orden de S. Francisco.
9 á 10	Asociacion de S. José.	El mismo.
	LUNES SANTO, por la mañana.	
10 á 11	Pía Asociacion de las Hijas de María.	Dr. D. Narciso Oms, Pbro. Catedrático del Seminario.
11 á 12	D.ª Rosa de Ferrer y de Cárles.	D. Pablo Alegret, de la Compañia de Jesús.
	LUNES SANTO, por la tarde.	
12 á 1	D.ª Subina Sayol de Felip.	D. José Alier, Canónigo.
1 á 2	No hay sermon.	
2 á 3	Cofradía del Sagrado Corazon de Maria.	Reverendo P. Fr. Andrés Balart, de la Orden de S. Francisco.
4 á 5	Hospicio provincial.	
5 á 6	D.ª Concepcion de Manresa, viuda de Cors.	D. Esteban Terradas, de las escuelas Pias.
6 á 7	D.ª Adelaida de Maranges de Pastors.	D. José Prá, Canónigo.
7 á 8	Exma. Sra. Condesa de Berenguer.	D. José Prá, Canónigo.
8 á 9	Archicofradía de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.	M. I. Sr. D. Andrés Posa, Canónigo Lectoral de Barcelona.
9 á 10	Asociacion de señoras de la Vela y oracion al Sto. Sacramento.	D. Esteban Terradas, de las escuelas Pías.

amigo de Figueras, al llegar nuestro querido amigo don José Alvarez Mariño con su distinguida esposa á la estacion de dicha ciudad, obtuvo un recibimiento magnífico de parte de sus muchos amigos de la localidad y de los alcaldes y comisiones de veinte y siete pueblos del distrito de Vilademuls que el Sr. Alvarez acaba de representar por cuarta ó quinta vez, y por el que de nuevo presenta su candidatura. Esto no nos estraña sabiendo, como sabemos, que los habitantes del distrito miran en el señor Alvarez Mariño, no al diputado, sino al cariñoso amigo é incansable protector á quien muchos, electores y no electores, deben favores de esos que nunca se olvidan. Suponemos que á *El Pais* de Figueras no habrá hecho mucha gracia esa manifestacion de adhesion de que ha sido objeto nuestro amigo, pero tenga paciencia que aun ha de ver otras que le dolerán mas todavia.

—Ayer tarde llegó á esta ciudad el señor Marqués de Aguilar, dignísimo candidato á Cortes por el distrito de Olot, el cual debió salir anoche para dicha villa.

—Completamente restablecido, hace cinco dias regresó á esta ciudad nuestro muy querido amigo D. Juan Bautista Ferrer, el cual puede ya dedicarse á sus habituales tareas. Nuestra felicitacion mas completa al señor Ferrer en nuestro nombre y en el de todos nuestros amigos.

SOCIDAD ECONÓMICA GERUNDENSE
de
Amigos del Pais
DE GERONA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la ley electoral del Senado, se reunirá esta Sociedad el dia 8 del corriente á las cuatro de la tarde en el local donde celebra ordinariamente sus sesiones Casas consistoriales piso pral. para el nombramiento de los Compromisarios que han de representarla en la eleccion de Senador de la region económica, conforme al art.º 4.º del Real decreto de 31 de Marzo último.

Lo que se publica para conocimiento de los señores socios con derecho electoral que son los continuados en la lista inserta en el Boletin oficial nº. 2 correspondiente al 4 de Enero próximo pasado.

Gerona 4 de Abril de 1884.—El Director, *José Flores*.—El Secretario general, *Arturo Vinardell Roig.*

Remitido.

Gerona 3 de Abril de 1884.

Sr. Director de LA LUCHA.

Muy Sr. mio: por interesar al buen nombre de los Sres. que componen la Junta provincial de Beneficencia, ruego á V. se sirva dar cabida en su periódico al siguiente remitido.

De V. affcmo. S. S. q. b. s. m.—*José Pascual.*

Sr. Director de *El Demócrata.*

Muy señor mio y amigo: Habiéndose publicado en el número de hoy del periódico que V. tan dignamente dirije, un suelto haciendo observar que en los *B. O.* números 16 y 18 del corriente año, aparecen como gastadas por la Junta provincial de Beneficencia 32.405 pesetas por material y 1.424 por personal en solo los ejercicios económicos de 1879 á 80 y 80 á 81.

En mi calidad de Secretario de la *unica Junta provincial de Beneficencia* que existe en esta provincia, he de merecer de V. se sirva suspender todo juicio sobre quien ha cobrado ó gastado dicha cantidad, hasta que en la próxima sesion que celebrará la Junta se acuerde el modo de contestar cumplidamente sobre dicho asunto.

Interin, ruego encarecidamente á V. se sirva manifestar en las columnas de su ilustrado periódico

1.º Que restablecidas por R. O. de 27 Abril de 1875 las Juntas provinciales de Beneficencia suprimidas en 1868 por R. O. de 22 Octubre 1875, se constituyó la de esta provincia.

2.º Que desde aquella fecha, esta es la *unica Junta* que ha venido funcionando de lo que me honro ser su secretario.

3.º Que ninguno de los que hoy la componen ni por los que anteriormente han formado parte de la misma, se ha cobrado cantidad alguna de fondos provinciales. Siendo los recursos de la *Junta* nulos al estremo de no tener ni para papel.

4.º Que debe haber sufrido la corporacion provincial una lamentable equivocacion, al consignar como pagadas á la *Junta* cantidad alguna.

5.º Que no es de puro lujo la existencia de la actual Junta, pues si bien son contados los trabajos realizados por la misma, es debido á que obstáculos insuperables se oponen á la realizacion de sus acuerdos.

Dándole anticipadas gracias, se repite de V. affcmo. S. S. q. b. s. m.—*José Pascual.*

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.

trozos de rama que sobresalen de una de las estacas, y un toldo de hojarasca lo defiende del sol.

De esta andamiada parten unas cuerdas delgadas que se atan á unos palos á propósito, ó á los árboles inmediatos, y de ellas penden varios objetos propios para espantar los pajaros. El vigilante permanece en su andamiada, sin dejarla un momento, desde el amanecer hasta que cierra la noche, y desde alli, como una araña en el centro de una tela, agita de tiempo en tiempo las cuerdas y los espantajos, que alejan las bandadas de alados ladrones. Sin estas precauciones, ninguna cosecha llegaria á sazon, y á pesar de todo, no pocas veces sufren de un modo estraordinario.

El cultivador que ha tenido la paciencia de atender cuidadosamente á la prosperidad de sus campo, vé al fin recompensadas sus penalidades, vendiendo con ventaja sus frutos, ya entre sus convencinos, ya en remotas comarcas, á las que se dirige por los medios que anteriormente hemos apuntado, segun las especiales condiciones del terreno por donde han de atravesar.

Por más que en las costas de Africa se hayan establecido almacenes y factorias, los negocios mercantiles han penetrado rara vez en el corazon del continente, en atencion al escaso número de grandes rios navegables, de los cuales solo hay en él tres de primer órden; el Nilo, el Niger y el Zambeze, cuyo trayecto varia de 3.500 á 7.000 kilómetros, y cuatro de inferior importancia; el Senegal, el Gambia, el Zaira ó Congo y el Orange, cuyo trayecto varia entre 1.000 y 2.000 kilometros.

Esta insuficiencia fluvial para un territorio tan vasto acusa, ó la falta de lluvias en el interior, lo cual es al parecer la verdadera causa de los desiertos, ó la rapidez de la evaporacion, efecto natural del calor, ó, finalmente, depresion en la region central, acompañada de la formacion de lagos.

Esta última creencia, que muchos negaban en otros tiempos, ha sido confirmada en estos últimos años por los descubrimentos de los viajeros.

Las grandes riquezas naturales del Sudan se hallan en manos de la raza negra, que habita casi todo el Africa, con mismatices de colores, de formas y de apitudes, y que no ha sufrido la influencia europea más que en ciertos puntos aislados del litoral.

Colocada en los últimos escalones de la vida social, dicha raza no saca, en honor de la verdad, más que un partido relativamente insignificante de las mercedes que la naturaleza le ha otorgado.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para

los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall

INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS

Depositarios en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, **Barcelona.—Prospectos gratis.**

Depósito en Gerona, doña Dolores Coma.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

SUBASTA VOLUNTARIA.

Se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la rica y productiva finca, sita en el término de Cassá de la Selva, provincia de Gerona, y compuesta de tres casas con sus tierras anexas, denominadas «Manso Vilallonga Vell,» «Manso Vilallonga Nou» y «Manso del Molino de Vilallonga,» de medida superficial en consunto tres mil ciento diez y ocho vesanas sesenta y nueve céntimos, de las cuales son de cultivo doscientas catorce vesanas cuatro céntimos, alcornocales mil ciento setenta y nueve vesanas ochenta y nueve céntimos, alcornocales jóvenes mil seiscientas ochenta y cuatro vesanas treinta y un céntimos, y yermo en margenes y demás cuarenta vesanas cuarenta y cinco céntimos.

Atendidas las excelentes condiciones que la finca reune, permitiendo su parcelacion, y para mayor facilidad de la subasta, se venderá la misma en totalidad ó por partes, formándose en este último caso con sus pertenencias los siguientes

LOTES:

Primero. Una casa con su era, depósito para el riego y tierras anexas, de cabida mil ochenta vesanas cincuenta y un céntimos, de las cuales sesenta y cinco son de cultivo, cuatrocientas cincuenta y nueve tres céntimos de alcornocales, quinientas cuarenta y tres siete céntimos de alcornocales jóvenes y trece cuarenta y un céntimos yernos en márgenes y demás, formando el manso llamado «Vilallonga Vells».

Segundo. Otra casa con una balsa de molino y sus tierras, de extension mil diez y ocho vesanas ochenta y dos céntimos, de las que setenta y dos con ochenta y tres céntimos son de cultivo, cuatrocientas dos con veintiun céntimos alcornocales, quinientas veintinueve con ochenta y dos alcornocales jóvenes y trece con noventa y seis céntimos yermo en márgenes y demas, formando el manso llamado «del Molino.»

Tercero y último. Otra casa y era con sus tierras, de extension mil diez y nueve vesanas treinta y seis céntimos, de las que son de cultivo setenta y seis veintiun céntimos, alcornocales trescientas diez y ocho sesenta y cinco céntimos, alcornocales jóvenes seiscientas once cuarenta y seis céntimos, y de yermo en márgenes y demás trece ocho céntimos, formando el manso conocido por «Manso de la Casa Nova.»

La subasta se realizará con arreglo al pliego de condiciones que junto con el plano y títulos de propiedad de la finca se hallará de manifiesto desde el dia de la fecha en el despacho del notario de este Ilustre Colegio D. Manuel de Bofarull (Vidrio, 6, 1.°), admitiéndose hasta el dia catorce del próximo mes de abril las proposiciones que deberán ir en pliego cerrado y estar redactadas con sujecion al siguiente

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. (nombres, profesion y vecindad), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la venta en pública subasta de la finca compuesta de los mansos «Vilallonga Vell,» «Vilallonga Nou» y «Molino de Vilallonga,» sita en el término de Cassá de la Selva, se obliga á adquirirla en su totalidad (ó bien se obliga á adquirir el lote.....) al precio de...... pesetas. Barcelona..... (fecha y firma del proponente.)

El remate tendrá lugar el dia quince del próximo mes de abril, á las diez de su mañana.

Barcelona 11 de marzo de 1884.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás se haya visto haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elíxir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «Gran Farmacia,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	**de cada mes.**
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargay para sajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUD DEL PACIFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Abril saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril el vapor correo-francés

SAVOIE

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.

Precios:=1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa